

LA CORRESPONDENCIA

DIARIO INDEPENDIENTE.

AÑO I. REDACCION Y ADMINISTRACION. MADRID.—VIERNES 27 DE MAYO DE 1870. CALLE DE CABESTREROS, NÚM. 5. NUM. 40.

BOLETIN DEL DIA.

Al menos avisado entendimiento se le alcanza que la actual situacion es en extremo critica, y por demás peligrosa para el porvenir de la paz y riqueza públicas.

Que causas han motivado esta situacion, no es objeto de examen para nosotros, alejados de las ardientes luchas políticas y atentos tan solo al bienestar del país, sin inclinarnos a soluciones determinadas. Lo que si nos incumbe es presentar diariamente en resumen, el hecho social, el hecho político, el hecho más importante del día.

Al meditar en las graves dificultades que se ofrecen al gobierno de S. A., para llegar á término de constitucion definitiva del país, y al observar que ni las candidaturas puestas en tela de juicio, ni la llamada solucion de regencia con atribuciones, satisfacen á la mayoría de la Cámara; déjase entender que no son soluciones bastantes y que no se tiene en ellas la confianza que debe inspirar un cambio tan importante en la política del país.

El hecho que resulta de esta situacion es, que no se vé sino oscuro horizonte en el porvenir político, en los momentos mismos de estar próximo, segun promesa del mismo gobierno, á una solucion.

De forma, que en la vispera de un nuevo cambio trascendental en política, en los momentos mismos en que amistosamente y por grupos cuenta, pesa y mide el presidente del Consejo de ministros, las voluntades de los representantes del país, aun no es dado presagiar el resultado de la votacion que en breve debe fallar de los destinos políticos de España.

Las soluciones que se ofrecen al presente, hecha abstraccion del porvenir, restaurador y prescindiendo del éxito más ó menos remoto de la idea republicana, son la del ilustre retirado de Logroño, la del duque de Montpensier y la regencia con atribuciones.

Todos los hombres políticos se ocupan hoy en estos tres temas; pero los cálculos de los políticos no alcanzan hoy á definir el resultado de mañana; hay voluntades puras y enérgicas que sustentan con brio la candidatura de Espartero; tiene decididos partidarios el duque de Montpensier, y cuenta con generosos defensores el duque de la Torre.

Si la solucion ha de ser antes de un mes un hecho, como prometió el general Prim hace ya veinte días, el plazo está al terminar. ¿Cuál será la solucion? Dificil es hoy asegurarlo.

Lo que si es un hecho innegable, que el país, cansado ya de tan infecunda política, reclama soluciones, y sea cual fuese, pide con urgencia una, que asegure los intereses sociales y mejore los intereses materiales.

Este es el pensamiento del país; los hombres políticos no deben ignorarlo. Tal es la situacion del día.

PRIMERA EDICION.

Las conferencias que viene celebrando el presidente del Consejo de ministros con los individuos de la Cámara, no tienen precisamente por objeto el inclinar el ánimo de estos á la solucion de la regencia con atribuciones, por más que esta solucion sea la que predomina en el gabinete como única hoy posible. El presidente del Consejo desea conocer por sí el espíritu que anima á los diputados para inspirarse en la mayoría de ellos, cosa muy natural en el jefe de un gabinete constitucional, y poder apreciar la conveniencia y las probabilidades de una solucion á la interinidad que, atáquese hoy ó no, ha venido siendo sucesivamente la aspiracion de todos los órganos en la prensa y el deseo general del país, cansado ya de un periodo cuya prolongacion acabaria de agotar sus fuerzas.

Sigue el partido carlista organizándose en todas las provincias, y esta organizacion que expone á la publicidad los nombres de todos los afiliados en él, disminuye á nuestro juicio las probabilidades de un levantamiento animado; pero adquiere gran importancia mirado bajo el punto de vista de unas elecciones generales de diputados, lo mismo que para la renovacion de las corporaciones municipales de las provincias.

Esto no deben perderlo de vista los hombres del país, y el país mismo que está fastidiado de trastornos y de cambios políticos.

Dice La Igualdad:

«La idea del plebiscito, que fuimos los primeros á emitir como única fórmula del derecho moderno, para constituir de un modo estable y digno el país, adquiere de día en día más vigor, más popularidad, no ya entre nuestros correligionarios, que la han aceptado unánimemente, sino en todos los verdaderos partidos políticos.

Solo las banderías ó agrupaciones exigüas, que carecen de simpatías y de prosélitos, se oponen á que el pueblo decida por sí mismo de su suerte, y á que manifieste su voluntad soberana por medio del sufragio universal.»

De Berlin anuncian que el conde de Bismark habia llegado á dicha capital, procedente de su residencia de Varzin, donde ha permanecido estos días, más que enfermo, cuidadoso de no tener que presentarse al emperador Alejandro de Rusia, para quien no es simpático el célebre ministro prusiano, segun parece. Supónese que ha ido para tomar parte en las resoluciones del nuevo Código penal de la Confederacion del Norte, en el que, como ya saben nuestros lectores, queda vigente la pena capital para el crimen de asesinato probado y el de lesa majestad contra los príncipes de la susodicha Confederacion.

Entre los hombres políticos reina el convencimiento de que, sea cualquiera la solucion que pudiera tener la interinidad actual, las Cortes continuarán con el carácter de ordinarias hasta la terminacion legal de los periodos parlamentarios; y se fundan en que, teniendo dentro de ellas una indudable mayoría el gabinete presidido por el general Prim, no habria interés ni motivo constitucional para decretar su disolucion. En tal caso, las actuales Cortes podrian completar en todos sus detalles la obra constitucional, disutiendo en las sucesivas legislaturas todas las leyes orgánicas que han de ser el complemento práctico de la Constitucion.

Hemos tenido el gusto de ver el folleto titulado *El Rey de la Revolucion*. Amantes de la verdad y partidarios de la justicia, debemos consignar que está escrito con pureza y con imparcialidad.

Advertimos además que no conocemos ni sospechamos siquiera cuál sea el nombre de su autor; solo si sabemos que es montpensierista, lo que no es obstáculo, como algunos suponen, á que LA CORRESPONDENCIA sea tan imparcial como lo es, y seguirá siéndolo, ya se trate de una solu-

cion histórica, ya democrática ó ya de la del señor duque de Montpensier, á quien si no adulamos oportuna é inoportunamente, tampoco censuramos por opinion ni por sistema.

Dice El Impertinente:

«Va cundiendo, al parecer, el rumor de que los cimbríos empiezan á demostrar juicio, acercándose al Sr. Moret tanto como se alejan del imponderable Martos.

Mas vale así, que los ilumine Dios para ir por mejor camino que el que hasta ahora habian llevado.»

En las Cámaras de Inglaterra, el asunto de Marathon continúa á la orden del día. La de los lores, que por lo visto no está satisfecha de las explicaciones que han mediado en la de los Comunes, va á discutir una proposicion presentada por lord Carnarvon, acerca de las disposiciones tomadas por el gobierno británico, con el fin de obtener una pronta satisfaccion de parte del gobierno de Atenas.

Lord Carnarvon persiste en creer que los bandidos griegos tienen numerosos cómplices en la administracion, y para nadie es ya un misterio cuantas apariencias de verdad justifican esta creencia del noble lord.

El obispo de Winchester ha presentado otra proposicion, con el objeto de impedir á los eclesiásticos que hipotequen sus beneficios para el pago de sus deudas. Lord Cairns la ha combatido, haciendo ver que no ha sido tomada ninguna providencia para la liquidacion de las deudas que cualquier eclesiástico pueda contraer, á causa de lo embarazoso de su posicion. Sin embargo, la proposicion ha sido generalmente aprobada en principio, y la medida leida por segunda vez.

Hemos recibido el segundo número del nuevo periódico titulado *La República Federal*, dirigido por Luis Blanc.

En dicho número da cuenta de un ardid indigno que se ha llevado á efecto, con objeto de impedir su publicacion.

Entre las obras notables publicadas en Francia durante la última semana, figuran las siguientes:

Cartas sobre el estado de Alemania, por M. Aiguy, consejero de la corte imperial de Lyon.

Aladdin, traduccion del árabe, por monsieur Gallaud.

Historia de Leon X y de su siglo, por M. J. Audin.

El impuesto único, por M. Adelaut.

La fabricacion del plomo, por M. Bauhy.

Elementos simplificados de la tendencia de libros, por M. Bertrand.

El consuelo de las almas afligidas, por el abate Binet.

Los crímenes célebres, Toppmann ó los crímenes de Pautin y Sauloz, por M....

Documentos publicados por la asociacion de libre-cambio de Bordeaux.

Las asociaciones religiosas, por M. C. Daniel.

El pasado, el presente y el Porvenir de la humanidad, por M. Ledru.

Hé aquí el estado político de la situacion monárquica á juicio de un periódico de la tarde:

«El gobierno pide á los diputados que voten las facultades al regente, por hacer algo, pero obtiene tan solo pocas adhesiones de pocos progresistas.

Los unionistas, en su mayoría, deliran por Montpensier.

Los cimbríos decididos por Espartero, antes que por el francés, ni por el regente con atribuciones.

Todas estas resoluciones han sido tomadas oficialmente en reuniones de las fracciones de la Cámara.»

El mismo periódico dá las noticias siguientes respecto á los carlistas:

«Parece que los carlistas andan á la greña, especialmente en Madrid.

Se acordó en la junta de *notables*, celebrada en Vevey, atacar con dureza á Cabrera, por *liberal y parlamentario*, y por ende anti-religioso y anti-monárquico.

Pero en la junta central y en la provincial de Madrid no hubo unanimidad sobre este punto, y se trabó entre sus miembros una discusion tan agria, que estuvo á punto de concluir la escena como el rosario de la Aurora.

Son ya innumerables las especies de carlistas. Los hay cabreristas, ceballistas, aparistas, tejadistas, liberales, apóstolicos, constitucionales, transigentes, intolerantes, etc., etc.

¡Qué armonia tan admirable! ¡Que fraternidad tan evangélica! ¡Pobre España, si llegara á triunfar esa gente!»

El movimiento puramente militar que ha llevado á cabo el mariscal Saldanha en Portugal, tropieza con grandes dificultades, y creemos que los despachos telegráficos, tan simpáticos á la revolucion, transmitidos por nuestro representante en Lisboa, los discursos no menos significativos del ministro de la Gobernacion y los despachos telegráficos entusiastas, dirigidos por la Tertulia progresista de Valencia, al propio mariscal Saldanha, aumentarán la gravedad de aquellas, alarmando la opinion pública de Portugal.

Segun *La Epoca*, de quien tomamos estos párrafos, la unidad ibérica no puede lograrse con violencia ni por sorpresa, sino espontánea y deliberadamente por mútuo convencimiento.



cuarenta y cinco jueces nombrados en ella, ó solo á treinta de entre ellos, á constituirse en alto tribunal, á fin de hacer el proceso á Carlos Estuardo, rey de Inglaterra. Coke fué el abogado general, y Bradshaw obtuvo la presidencia de este tribunal, de que Cromwell formaba parte. Al abrirse el procedimiento, solo se hallaron presentes sesenta y seis miembros, y solo sesenta al dictarse el fallo.

Fué conducido el rey, de Windsor al palacio de San James, y desde aquí á la barra del tribunal, que funcionaba en la extremidad del gran salon de Westminster. El presidente Bradshaw estaba sentado en un sillón de terciopelo carmesí, y los sesenta y seis comisarios, colocados á los dos lados del presidente en banquetas forradas de escarlata; otro sillón situado en frente del presidente, estaba destinado al acusado. Al anunciarse la llegada del rey, Cromwell se precipitó á una ventana para verlo, y se retiró igualmente presuroso, pálido como la muerte.

Cárlos entró con paso firme, calado el sombrero y con un baston en la mano; primero se sentó, y luego se levantó y examinó á sus jueces con segura mirada: acacia esto el 20 de Enero de 1649, día que debía tener un terrible aniversario: el 20 de Enero de 1793 se leyó á Luis XVI, preso en el Temple, la sentencia de muerte.

Conducido cuatro veces á presenencia de sus asesinos, Cárlos hizo alarde de una nobleza, de una paciencia, de una sangre fría y de un valor que borrarán el recuerdo de sus debilidades. Rechazó la competencia del tribunal, y sin descubrir su cabeza, habló como rey.

Bradshaw opuso á Cárlos la soberania del pueblo, y le acusó de haber violado la ley, hollando las libertades públicas y deramado la sangre inglesa. Esta controversia política no era otra cosa que un proceso burlesco en presenencia de la muerte, verdadero presidente del tribunal. Los testi-

gos probaron que el rey habia mandado sus tropas en diferentes encuentros: en Francia no se hubiera dado muerte á un rey por haberse batido.

Lady Fairfax mostró esa generosa audacia propia de las mujeres, pues se atrevió á contradecir á los comisarios desde la tribuna en que asistía al proceso, habiendo sido amenazada de que se mandaria á los soldados hacer fuego sobre las tribunas.

Los jueces, que se reconocian verdugos, habian colocado una espada sobre la mesa á que estaban sentados los dos secretarios del tribunal.

Al pasar por delante de esta mesa, Cárlos tocó la espada con la punta de su baston, y dijo: «No me intimida.» Y así era la verdad.

Con el mismo baston habia tocado tambien el hombro del abogado general, Coke, dirigiéndole el grito parlamentario ¡hear! ¡hear! ¡escuchad! ¡escuchad!; al empezar aquella defensa, el puño de plata del baston cayó al suelo, y así amigos como adversarios concluyeron de este hecho que el rey seria decapitado.

Cárlos sonrió con desprecio al oír en su derredor estas encontradas exclamaciones: ¡Justicia! Justicia! ¡Ejecucion! ¡Ejecucion!

Habiendo un miserable, acaso uno de sus jueces, escupidole en el rostro, se limpió sin inmutarse: «Los pobres soldados, dijo luego á Herbert, el Cléry del antecesor de Luis XVI, los pobres soldados no me aborrecen, sino que son excitados á estos insultos por sus jefes, á quienes tratan del mismo modo por un puñado de plata.» Uno de los soldados, que le manifestaba alguna compasion, fué rudamente golpeado por un oficial: «El castigo me parece superior á la falta,» dijo Cárlos.

Sostenia al monarca la religion, que creia compartir sus afrentas con el rey de los reyes; esta comparacion elevaba su alma sobre las miserias de la vida, y solo se le

vió enternecerse cuando oyó al pueblo gritar detrás de los guardias: ¡Dios preserve á V. M.! No son los ultrajes, sino las muestras de bondad, las que rompen el corazon de los desgraciados.

En los intervalos de las sesiones, los comisarios se retiraban para deliberar en la *Sala pintada*; esto sucedia el tercer día del juicio, cuando el rey propuso explicarse ante un comité compuesto de lores y de miembros de los Comunes, pues tenia que hacer, segun decia, una proposicion propia para devolver la paz á su pueblo. Bradshaw desechó tal propuesta; y habiendo reclamado el coronel Downes, uno de los jueces, el tribunal fué á deliberar al aposento inmediato; Cromwell triunfó del coronel, y se decidió no admitir la propuesta del rey. Proponiase Cárlos, al menos así se ha creído, declarar que abdicaba la corona en favor del principe de Gales.

Antes y durante la instruccion del proceso, se trató de exaltar por todos los medios posibles, el espíritu del pueblo.

Un predicador anunció en el púlpito «que acababa de tener la revelacion de que, para asegurar la felicidad del pueblo, era urgente abolir la monarquia; que el rey era visiblemente Barrabás, y el ejército, Cristo; que no se debía imitar á los judios, entregando el ladrón en lugar del justo; que en el ejército habia más de cinco mil santos, cuales no los habia mayores en el paraiso; y que por lo tanto, debía hacerse justicia del gran Barrabás de Windsor.» Este predicador, procedente de Nueva-Inglaterra, se llamaba Peters; extraña semejanza de nombre con aquel otro Peters, que contribuyó á la pérdida de Jacobo II.

En aquellos críticos momentos se vió lo que tantas otras veces: es decir, la probidad comun, suficiente en tiempos normales, é ineficaz en los de peligro. Aquella especie de hombres de bien, que habian querido la revolucion de buena fé, carecie-

ron de energia para encerrarla dentro de justos limites.

Whitelocke, que pertenecia á este rebano de hombres débiles, declaró que rechazaba sobre el ejército la farsa de proceso hecho al rey; cosa muy natural en su opinion, toda vez que el ejército habia pedido la acusacion. Whitelocke tenia razon; pero no lo entendia así el ejército, sino que pretendia hacer de los parlamentarios unos verdugos en pró de sus planes. Whitelocke, guarda-sellos, fué á ocultarse en el campo con su colega Weddington, y Elsing, amanuense del Parlamento, hizo renuncia de su cargo. John Cromwell, entonces al servicio de Holanda, fué á Inglaterra de parte del principe de Gales y del de Orange, con el designio de salvar al rey. Introducido á duras penas cerca de su primo Oliverio, procuró disuadirle de la enormidad del crimen próximo á perpetrarse, y le recordó que le habia visto en otro tiempo en Hamptoncourt animado de más leales opiniones. Oliverio le replicó que los tiempos habian cambiado, y que aunque habia ayunado y orado por Cárlos, el cielo no le habia dado aun respuesta alguna. John se arrebató y fué á cerrar la puerta, y Oliverio creyó que su primo se proponia asesinarle. «Vuelve á tu posada, le dijo, y no te acuestes sino despues de haber oido hablar de mí.» A la una de la madrugada, un mensajero de Oliverio fué á decir á John que el consejo de oficiales habia buscado al Señor, y que este queria que el rey muriese. En otra ocasion se habia oido exclamar á Cromwell: «Se trata de mi cabeza ó de la del rey; mi eleccion está hecha.»

Fué firmada la orden para la ejecucion de la sentencia de muerte en la *Sala pintada*, por unos sesenta miembros, que la sellaron con sus sellos; el original de esta orden se conserva: muchos de los nombres de los firmantes están escritos de modo que no es posible leerlos; otros están borrados y reemplazados por otros nombres

PARTE OFICIAL.

(Gaceta de Madrid.)

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica una orden nombrando a D. Bartolomé Arraiz de Coderena, registrador de la propiedad de Caba de tercera clase.

Por el ministerio de Fomento se dan las gracias en nombre de la nación, a D. Vidal L. Colmenar, por el donativo que ha hecho de 100 ejemplares del catecismo de la Constitución democrática de 1869, con destino a las Bibliotecas populares.

Por la sección de establecimientos científicos del almirantazgo, se avisa a los navegantes, notificándoles las modificaciones que se harán desde 1.º de Octubre del año actual, en el albarado de las costas de Suecia, según lo participa el ministro de Marina de aquella nación.

En virtud de recurso de casación interpuesto por la sociedad Vitaly, Picard y compañía, contra la sentencia que en 8 de Enero de 1869 dictó la sala segunda de la referida audiencia, en el pleito seguido en el suprimido Tribunal de comercio de Málaga, se ha fallado, declarando no haber lugar al recurso de casación interpuesto por el liquidador de la sociedad constructora del ferrocarril de Córdoba a Málaga.

Habiendo quedado vacantes, por traslación unos y separación otros, los registros de la Propiedad de Valderobres, con fianzas de 550 escudos, en el territorio de la audiencia de Zaragoza, Vitigudino, con la de 1.200 escudos, en la audiencia de Valladolid, y Albaida, con la de 1.000 escudos, de la audiencia de Valencia, se hace saber a los que aspiren a dichos destinos, por la dirección general del Registro de la Propiedad y del Notariado, a fin de que dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este anuncio, eleven sus instancias al respectivo ministerio por conducto de los regentes de las audiencias a que pertenecen los referidos destinos.

Por la dirección general de Rentas se publican dos pliegos de condiciones, bajo las cuales la Hacienda pública vende, con arreglo a la ley de 16 de Junio último, las sales existentes en la salina de Herrera, provincia de Burgos, y en la salina de Pozo, perteneciente también a la misma provincia citada.

Por la dirección general de Comunicaciones se publican las condiciones, bajo las cuales ha de sacarse a pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Santa Cruz de Tenerife y Garachico.

Por la dirección general de Obras públicas se publica una orden, señalando el día 25 del próximo mes de Junio, a la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras que restan por construir en la carretera de tercer orden de Ademuz a Valencia y a Villar del Arzobispo, cuyo presupuesto asciende a 15.396 escudos 559 milésimas.

Asimismo, por otra orden se señala el mismo día 25, a las doce de su mañana, para la adjudicación en los mismos términos, de las obras que faltan para la terminación del trozo tercero de la carretera de

Baza a Huercal Overa, cuyo presupuesto es de 208.138 escudos 195 milésimas.

Cartas detenidas por falta de franqueo en 25 de Mayo de 1870.

Antonio Alonso, Guardia.—Antonio Bello, Valencia.—Benito Cuadrado, Toledo.—C. de Salazar, Bilbao.—Francisco García, Bilbao.—Isabel Lopez, Córdoba.—José Alvarez, Oviedo.—José Barrero, Sevilla.—Juana Oñate, Toledo.—José Mirate, Alicante.—José Gonzalez, Murcia.—Juan Gutierrez, Barcelona.—José Castedo, Lugo.—María García, Zamora.—Mariano Alvarez, Leon.—Mariano Perez, Badajoz.—Rosa Taboada, Coruña.—Regino Bescansa, Pamplona.—Ramon Gomez, Leon.

SEGUNDA EDICION.

En vista de las censuras dirigidas al príncipe D. Alfonso por *El Imparcial*, dice *La Epoca* que precisamente el mayor título que a sus ojos tiene la candidatura de aquel augusto niño, es el de ser la única que puede ser aceptada por todos los partidos, la única que presenta un carácter nacional, la única que asienta sus fundamentos sobre el derecho, y que profundi a con sus raíces en la historia de la patria. En este período constituyente, en que una interinidad funesta, a que no hemos contribuido, nos da a todos la facultad y el deber de manifestar la solución que creemos más beneficiosa para el país, nosotros no vemos salvación sino en la reconciliación más o menos pronta, de los elementos históricos con los elementos revolucionarios. Esa reconciliación, verdadera fórmula del espíritu de nuestro siglo, no puede ser representada en España por nadie con títulos tan legítimos y tan claros, como por el heredero de la monarquía secular.

Lejos, por tanto, de ser nuestro candidato un rey de partido, no deseamos verle en el trono, sino separado por completo de todo lo que pueda rebajar su alto carácter de superioridad sobre todas las banderas políticas.

Dicen de Roma que los obispos que no se hallaban presentes en la sesión pública de 24 de Abril último, en la que el Padre Santo promulgó los cánones relativos a la fe, ya fuera porque tenían autorización para volver a sus diócesis, ya porque hubieran querido dar un voto público en la cuestión, se han adherido ahora por escrito a la votación del Concilio en aquella sesión. Se ha notado que M. Strossmayer, que tanto se ha distinguido en las filas de la oposición, y que había ido a Nápoles a pasar unos cuantos días, es uno de los primeros que han escrito a los cardenales-legendados enviándoles su adhesión.

De todas estas circunstancias, resulta la unanimidad del Concilio en la sesión citada, y un buen augurio para las que han de celebrarse.

No se cree que la augusta Asamblea resuelva la cuestión de la infalibilidad del Padre Santo antes de la fiesta de San Pedro si bien se augura que Su Santidad desea que se proclame la definición en sesión pública el día del príncipe de los apóstoles, con cuyo objeto se ha dispuesto que el Concilio celebre sesiones todos los días.

Después de proclamada la infalibilidad, el Concilio suspenderá sus tareas hasta el

mes de Octubre próximo, dejando indicada la fecha en que los obispos que durante las vacaciones se hayan ido a sus diócesis, deberán volver a Roma para tomar parte en las deliberaciones del Santo Sínodo.

No comprendemos, dice un diario democrático, «por qué *El Eco de España*, ó sea el diario isabelino inspirado por el Sr. Esteban Collantes, mezcla el nombre del señor ministro de la Gobernación con nuestra actitud política, y sobre todo por qué al hablar de aquel emplea frases que no sientan bien en periódicos formales. ¿Qué diría el *Eco* si nosotros le contáramos con ciertos cargos?»

El Ateneo Mercantil de Madrid, compuesto como es sabido de dependientes de comercio, acaba de dirigir un manifiesto a todo el comercio de España dando cuenta de su constitución y de los grandes obstáculos que ha tenido que vencer para organizar un centro de tanta trascendencia para el porvenir de esta laboriosa clase.

Según declaran los firmantes, el Ateneo tiene por misión principal dar a los jóvenes que se dedican al comercio una instrucción más completa y sólida de la que hoy reciben, procurando que sea exencialmente práctica. La junta directiva del Ateneo dirige a la vez una exhortación al comercio de España para que funde y establezca asociaciones análogas en todas las capitales de provincia.

Leemos en la Gaceta:

«El domingo 29 del corriente, a las ocho de la mañana, en la alcaldía popular del distrito de Buenavista, sita en la calle de las Infantas, núm. 23, continuará el acto de la declaración de soldados para el reemplazo del ejército en el año actual.

Lo que por medio del presente se avisa a los interesados para que se sirvan asistir.

Asimismo los mozos que a continuación se expresa, y cuyo paradero se ignora, se servirán presentarse sin falta alguna, pues de no hacerlo así les parará el perjuicio que haya lugar.

Núm. 15. Pedro Salcedo Ortiz, calle de la Aduana, núm. 6, cuarto principal.

107. José Alonso Peruela, plaza de Bilbao, 2.ª tienda.

116. Juan García Agudo, Soldado, 8, segundo.

Madrid 25 de Mayo de 1870.—El alcalde popular, Santiago Olózaga.»

De un notable artículo que publica hoy *El Imparcial*, tomamos las siguientes líneas:

«Y, por su parte, los alfonosinos, lo mejor que puede hacer es no armar castillos en el aire con el hijo de su madre y con las simpatías napoleónicas. No tomen esos bríos, que les traerían duros desengaños, y no crean que el pueblo tiene ya olvidado el grito de ¡abajo los Borbones!»

Tomamos de un periódico:

«Dice La Correspondencia de España:

Todos los periódicos de Madrid anuncian que no se publicarán ni esta noche ni mañana, con motivo de la festividad de ayer.

Por lo que a nosotros se refiere, suplicamos al colega rectifique los términos abso-

lutos en que da la noticia, pues no hemos anunciado tal cosa. Por lo demás, y en prueba de la ligereza con que ha procedido *La Correspondencia de España*, advertiremos que ayer tarde se publicaron como todos los días, *La Correspondencia*, *La Epoca* y *El Tiempo*, periódicos de la tarde, y que hoy tal vez aparezca algún otro colega de la mañana además de *El Imparcial*».

En la última sesión que ha celebrado el ayuntamiento de Barcelona, se aprobó un dictamen de la comisión encargada de llevar a efecto la capitación, según el cual se pedirá autorización al gobierno para imponer un derecho de patente de consumo, arreglado a las disposiciones vigentes, a los aceites, licores y demás bebidas procedentes del extranjero que se expendan en aquella capital, para reunir la cantidad que Barcelona debe satisfacer al Erario público por impuesto de capitación.

Parece que, según la Memoria presentada a las Cortes por el Sr. Figuerola, el estado de la Hacienda en 1.º de Octubre de 1868, era el siguiente: una suma de créditos exigibles al Estado, apreciada en 628.000.000 de pesetas, y una de créditos a favor del Estado, consistente en pesetas 83.150.818, de los que existían en caja únicamente 31.683.887 pesetas, y el resto de difícil cobro; y por último, un déficit líquido de 540.369.236 reales.

Las primeras operaciones de crédito desde la revolución, son la aceptación por la junta de Madrid de la negociación de 5.000.000 de pesetas, convenida por el Banco de España con el gobierno anterior; el anticipo de 5.500.000 pesetas, hecho al Tesoro por el Banco; la negociación entablada por el gobierno provisional con la casa Erlanger para vender el crédito de Marruecos; el empréstito de 500.000.000 de pesetas en bonos del Tesoro, y la negociación ajustada en 23 de Noviembre de 1868 con los Sres. Rothschild de París y Londres, obligándose a tomar en firme la cantidad de 72.500.000 pesetas nominales en títulos de la deuda exterior.

Acompaña a esta Memoria el expediente del empréstito de los 1.000 millones de reales.

Explica la operación de 250 millones de pesetas, que la considera como altamente beneficiosa.

Según la Memoria, el déficit actual puede conllevarse con la deuda flotante del Tesoro, y el déficit futuro con una operación de crédito que se propone en el proyecto de ley que presentará el ministro de Hacienda.

Se explican en la misma las operaciones con el Banco de París para la negociación de los bonos del Tesoro, y otra con la casa Rothschild, de París y Londres, sobre el producto de los azúcares de Almadén.

La situación del Tesoro en 1.º de Abril último es la siguiente: los descubiertos ascendían a 242.695.217 pesetas, y los recursos a 111.436.193, siendo, por lo tanto, el déficit de 131.259.024.

Dice El Tiempo:

«La seguridad individual va estando tan amenazada en Madrid, como en Andalucía y en otras comarcas de España.

Decimos esto, porque en pocos días han sido robados un niño de cuatro años y me-

dio, en la calle de la Montera, y una niña de la misma edad, en la calle de la Gorguera. Por este último robo se instruye causa en el juzgado de primera instancia del Congreso, según los edictos que hemos visto publicados.

Tales atentados, contra los cuales debe vivir prevenido todo el mundo, son uno de los resultados inmediatos y terriblemente prácticos de la impunidad con que se alberga en Madrid muchas, muchísimas personas de malos antecedentes.»

«No hay una clase en España, dice un periódico, no existe un solo individuo, exceptuando los comensales de la situación, en esta tierra clásica de la independencia, que no sienta cierto justificando temor al considerar el vacío que se forma en derredor de nuestros gobernantes, porque se dejan arrastrar insensiblemente a ese caos insoluble de lo desconocido, sin pensamiento fijo, con política vacilante, así respecto a lo interior como a los acontecimientos exteriores.

La situación es insostenible: se acerca la hora de resolver los problemas que entraña la revolución de Setiembre: es necesario despejar la incógnita.»

Escribe El Tiempo:

«Varios periódicos revolucionarios y carlistas parece como que se dan cita ayer para atacar, de acuerdo, a los que, según ellos, no supieron defender el trono de donna Isabel II.

A los carlistas les diremos que la mayor parte de los que hoy componen ese partido estaban cuando la catástrofe en las filas de los defensores.

A los revolucionarios les contestaremos que la alevosía y la traición alcanzan a veces triunfos increíbles, pero de que hasta ahora no era costumbre vanagloriarse.

Y a unos y otros los manifestaremos que es esta cuestión que no puede tratarse de pasada, ni en sueltos ó artículos de periódicos, ni en los momentos en que la alevosía está triunfante.

Día llegará en que se salden estas cuentas, acompañadas de los comprobantes necesarios.»

Ayer fueron devueltos a sus respectivos padres dos niños que se habían extraviado en las calles de esta capital y que se hallaban depositados en el gobierno civil.

No respondemos de la exactitud de las siguientes líneas tomadas de un diario democrático:

«Un amigo nuestro, que ha venido secretamente de Sevilla, ha tenido la paciencia de contar seis mil sesenta flores de lis en los muros del palacio de San Telmo, edificio que como es sabido, reconstruyó el señor duque de Montpensier.

He aquí, pues, un Orleans, seis mil sesenta veces Borbon.»

La Nación, al ocuparse en la cuestión ibérica aconseja que entre ambas naciones se abran íntimas relaciones por medio de un trato continuo de unos ciudadanos con otros. A este propósito escribe el colega:

«Establezcanse tratados de comercio, llévase a Portugal nuestra historia, nuestra literatura, nuestras artes; estrechese la distancia que hoy nos separa de aquel pueblo, y dentro de breve espacio la unión

entre renglones. La bajeza en lo presente y el temor respecto del porvenir habían aconsejado estas villanas preocupaciones, propias de una conciencia insegura.

Cromwell estampó su nombre en la orden de ejecución, con esas bufonadas que acostumbraba mezclar con las acciones más serias, ya porque intentase aparentar que era superior a ellas, ya porque su carácter se compusiese de lo grotesco y lo grande, sirviendo aquel de distracción a éste.

Habíasele visto en su primera juventud tan dado a la disolución, que los taberneros cerraban sus puertas al verle pasar por las calles de Huntingdon. Una vez, en casa de uno de sus tíos, obligó a los concurrentes a huir de un baile, merced a cierto perfume con que había frotado sus guantes y vestidos.

Algun tiempo después, ocupándose de una Constitución para Inglaterra, arrojó una almohada a la cabeza de Ludlow, que le arrojó otra a las piernas, cuando le vio huir. Habiéndole sorprendido un día los santos bebiendo, dijo a sus alegres amigos: «Creed que buscamos al Señor, y busquemos un tirabuzón.» Este había caído al suelo.

Cromwell, al firmar la orden de ejecución de Carlos I, embadurnó de tinta el rostro de Enrique Martyn, que firmaba a su lado; el regicida Martyn devolvió la chanza a su camarada de asesinato: aquella tinta era sangre, é imprimió en ellos la señal que marcaba la frente de Cain.

El coronel Ingoldsby, pariente de Oliverio, nombrado comisario en el alto tribunal, donde no llegó a tomar asiento, entró casualmente en la sala pintada en aquel momento. Instóle Cromwell a que uniese su nombre a los ya inscritos, mas él se negó a hacerlo. Los comisarios se apoderaron de Ingoldsby: Cromwell le puso a viva fuerza la pluma entre los dedos, con grandes carcajadas, y guiándole la mano, le obligó a trazar la palabra *Ingoldsby*.

Por lo demás, este escarnio abominable

es muy frecuente en la historia. Los mayores revolucionarios de Francia eran fanfarrones é indiscretos, y se jactaban de derramar la sangre con la misma indiferencia que el agua. La conciencia del protervo y la del hombre virtuoso producen la misma paz y sostienen agradablemente la vida; hay entre ellas, no obstante, una diferencia: la una no siente el peso de los remordimientos, la otra no siente el de la adversidad.

Cromwell representó otra farsa respecto de Fairfax: proponiase este intentar libertar al rey con su regimiento; pero Cromwell, secundado por Ireton, se esforzó en persuadirle que el Señor había rechazado a Carlos; y le incitaron a que apelase al cielo para obtener un oráculo, ocultándole, sin embargo, que habían firmado ya la orden de ejecución.

El coronel Harrison, tan sencillo como Fairfax, pero movido por diferentes ideas, fué dejado por el yerno y el suegro cerca de Fairfax, é hizo durar las oraciones hasta el momento en que llegó la nieve de que había caído la cabeza del rey.

Los lores Richmond, Luidsay Southampton y Herforth, antiguos ministros de Carlos, pidieron sufrir la muerte en lugar de este; como únicos responsables, según el texto de la Constitución, de los actos de la corona. Las facciones no reconocieron esta noble responsabilidad, y el crimen dió un bill de indemnidad a los ministros. La Escocia amenazó; Francia y España hicieron representaciones bastante frías, y la Holanda obró con más viveza, pero en vano.

Carlos escuchó la lectura de su sentencia sin dar más señales de conmoción que una desdenosa contracción de labios, cuando se oyó declarar tirano, traidor, asesino, enemigo de la república y condenado como tal a ser decapitado.

Los sesenta y tres comisarios que quedaban de los ciento cuarenta y cuatro

Al mismo tiempo se dió al coronel Hammond, en la isla de Wight, la orden de reunirse al general Fairfax, y que entregase la guardia de la persona del rey al coronel Evers.

El Parlamento prohibió a Hammond que obedeciese, y él se hubiera sometido a las órdenes de la autoridad civil; pero viendo a los soldados de la guarnición dispuestos a la rebeldía, salió al campo, donde fué preso. El rey lo fué asimismo, y desde la isla de Wight fué trasladado al castillo de Hurst, y luego a Windsor. Carlos, que había enviado su ultimatum a los Comunes, y prometido a Hammond esperar en la citada isla la respuesta definitiva del Parlamento, no intentó fugarse, como hubiera podido hacerlo fácilmente: su fidelidad a la palabra empeñada le condujo al cadalso: así, pues, el honor del príncipe fué el crimen de la nación.

Los independientes, que habían anteriormente expulsado de la Cámara electiva a los presbiterianos más probos, iban a ser expulsados a su vez. Esta fué la única circunstancia en que aquellos famosos Comunes dieron muestras de valor, pues en presencia del ejército que sitiaba las puertas de Westminster, declararon que las condiciones que habían llegado de la isla de Wight eran insuficientes, y que se podía concluir un tratado con el rey. Las grandes revoluciones, cuando son tardías, casi nunca son coronadas con un éxito feliz, porque no pertenecen ni a la inspiración de la virtud, ni al impulso del carácter, puesto que son el mero resultado de una situación desesperada que produce una superioridad momentánea sobre el miedo: una vez en este caso, ó se carece del valor necesario para sostener estas revoluciones, ó de los medios necesarios para llevarlas a cabo.

La equitativa historia debe tomar en cuenta que este voto de los Comunes fué principalmente la obra de Prinne, el pres-

biteriano tan perseguido por el partido de la corona y del episcopado; el hombre que por la independencia de sus opiniones había sufrido dos veces la mutilación, tres la exposición a la pública vergüenza, ocho años de prisión y considerables multas.

Al día siguiente de la resolución parlamentaria, el coronel Pride, de oficio carretero, detuvo a cuarenta y siete miembros de los Comunes, cuando se presentaron a las puertas de Westminster; al otro día se negó la entrada a noventa y ocho, y habiendo declarado Prinne que no se retiraría voluntariamente, á despecho de todos los obstáculos, fué preciso sacarle a viva fuerza. Después de diferentes espurios, el Parlamento Largo quedó reducido á setenta y ocho miembros, y poco después á cincuenta y tres, á causa de espontáneas retiradas: trescientos cuarenta votantes habían asistido á la deliberación relativa á las negociaciones con el rey. El puñado de sediciosos conservados por la irrisión de los soldados, retuvo el nombre de Parlamento, pero el desprecio popular le añadió el sobrenombre de *rump*, que le ha quedado.

El *rump* desechó todo proyecto de arreglo con Carlos, y habló también de forjar uno de esos planes de república que los ilusos conciben y de que se aprovechan los bellacos. El bill para enjuiciar á Carlos y constituir á este efecto un tribunal, fué propuesto y votado en la pretendida Cámara de los Comunes. La Cámara alta, de que no quedaba ya sino la sombra, y que solo contaba en su seno diez y seis Pares, deshecho por unanimidad el doble bill; en vista de esto, el *rump* expidió al punto este decreto: «En reconsideración á que los miembros de los Comunes son los verdaderos representantes del pueblo, de quien, después de Dios, se deriva todo poder, la ley nace de la Cámara de los Comunes, y no necesita para ser obligatoria, ni el concurso de los Pares, ni el del rey.»

Extendióse un acta autorizando á ciento

liberal no será una vana aspiración, sino por el contrario, el hecho más grande de la historia de ambos países. Hágase comprender al pueblo portugués la utilidad de su unión con el nuestro; lógicamente se hará la idea cuya sola enunciación puede hoy herir todavía algunas susceptibilidades, y es seguro que la opinión del pueblo lusitano respecto al nuestro cambiará por completo, logrando la persuasión lo que la fuerza jamás podría conseguir.

Dice *La Epoca* que para poner término a la interinidad, se ha adoptado un método. Hase anunciado el Diccionario de la interinidad, convocando a una reunión a los diputados de las provincias cuyos nombres comienzan con la letra A ó con la B, y parece se proseguirá hasta apurar el resto del alfabeto. Estas letras no han dado hasta ahora resultado positivo, pues según las noticias más autorizadas, la mayor parte de los diputados comprendidos bajo esas rubricas, se han mostrado poco propicios a la concesión de todas las facultades constitucionales al regente, solución que el presidente del Consejo proponía. Añade que no es su ánimo dar a entender que, apuradas que sean las letras del alfabeto en el escrutinio que el general Prim ha comenzado, resultará al llegar a la Z que la regencia con facultades es tan imposible como la candidatura del duque de Génova ó duque de Montpensier, pero todo indica que las dificultades con que tropieza en esa empresa, son tan grandes que harán imposible aquel resultado.

El popular escritor Sr. Retes anuncia una publicación que debemos recomendar a nuestros lectores.

Titúlase *Romancero histórico español, ó Compendio de la Historia de España*, en romances castellanos, que contendrá:

«Introducción.—Iberos, celtas, celtiberos.—Fenicios y griegos.—Cortagineses.—Romanos.—Suevos, vándalos y alanos.—Reyes visigodos.—Reyes suevos.—Reyes de Asturias.—Emires.—Califas de Córdoba.—Reyes de Navarra.—Condes de Barcelona.—Condes de Urgel.—Reyes de León y Castilla.—Reyes de León.—Condes de Castilla.—Reyes de Galicia.—Reyes de Aragón.—Reyes moros de Córdoba, de Granada y Jaén, de Zaragoza, de Málaga y Algeciras, de Almería, de Valencia, de Sevilla, de Toledo, de Murcia, de Badajoz.—Soberanos de África: almorávides, almohades.—Reyes de Castilla y León.—Reyes de Castilla.—Reyes de Mallorca.—Reyes moros de Granada.—Reyes de España.—Celebridades.—Descubrimientos.—Fisonomía y carácter de la época ó del siglo.»

Al prospecto que tenemos presente acompaña un romance titulado *Fenicios y Griegos*, cuya versificación no puede ser más fácil y elegante.

Contestando *La Epoca* a la pregunta que *La Política* dirige a los diarios alfonsistas, respecto a lo que aquí pasa en la cuestión llamada del monarca, y en la cual ha descubierto ser obra de una voluntad rodeada de misteriosas negociaciones, de encadenados aplazamientos y de resistencias tenebrosas, dice que sin conocerse en obligación de responder a las preguntas, y sin pretender derramar rayos de luz sobre cuestiones que siguen bastante oscuras, cuando vino el Sr. Olózaga se dijo que Napoleón III había manifestado al ministro español, repugnancia completa hacia las soluciones que representan el duque de Montpensier y la república; y que arguyendo el Sr. Olózaga con la necesidad que habría de que la interinidad se prolongara, aquel soberano no había manifestado repugnancia a la interinidad, bajo un gobierno regular y constitucional, aunque durase tres ó cuatro años.

Las siguientes líneas pertenecen a nuestro apreciable colega *El Imparcial*:

«El juego de la unión liberal, y sobre todo del grupo montpensierista, va siendo conocido. Su constante aspiración de dos meses a esta parte es reanudar la conciliación, sobre todo con las antiguas procedencias progresistas. Un gabinete compuesto de progresistas y unionistas colmaría los deseos de estos últimos, que quizá llevarán su magnanimidad hasta admitir algunas personalidades de origen democrático, de cuyas simpatías creen estar seguros.

De esta manera se resucitaba la antigua triple conciliación, si no en el fondo, al menos en las apariencias.

¿Y cómo ha de resistir el general Prim, dirán los montpensieristas, a un pensamiento tan levantado, cuando además le ofreceremos votar la regencia con atribuciones que sus más caros amigos le niegan?

Lo que vendría después, excusado decirlo. Reorganizado el gabinete con elementos unionistas, disueltas las Cortes Constituyentes y elegido un Congreso y un Senado bajo ciertas influencias, fácilmente se abrirían las puertas de la legalidad y del trono a D. Antonio de Borbon, comprometiéndolo al general Prim a marchar a la cola de una mayoría montpensierista.

Afortunadamente todo esto no puede pasar de un sueño de la unión liberal, ó mejor dicho, de la unión montpensierista.»

Los gobernadores de Barcelona y Zamora han dirigido energías circulares a los alcaldes de sus respectivas provincias, recordándoles los imperiosos deberes de satisfacer sus pequeños estendidos, a los maestros de instrucción primaria que se hallan en un estado tristísimo y en angustiosa situación.

Se halla vacante en la provincia de Burgos la escuela de niñas de Medinaceli, dotada con el sueldo de 220 escudos.

El ayuntamiento de San Sebastián dirigió ayer al de Bilbao el siguiente telegrama:

«Excelentísimo ayuntamiento de la invicta villa de Bilbao.

El ayuntamiento de San Sebastián envía al de Bilbao una entusiasta felicitación, por el monumento que erige hoy a

los mártires de la libertad. Los pueblos que honran a sus héroes se honran a sí mismos: la gloria que hoy se conmemora, no es solo de esa invicta villa, es una gloria nacional. Llor eterno a los defensores de Bilbao.

Mayo 24 de 1870.—El presidente, Ramón Fernandez.

El excelentísimo ayuntamiento de Bilbao, respondió al de San Sebastián en los siguientes expresivos términos:

«Ilustre ayuntamiento de la ciudad de San Sebastián.

El ayuntamiento de la invicta villa, los veteranos de la milicia nacional y el pueblo entero devuelven conmovidos a San Sebastián su fraternal y cariñoso saludo. Inauguración espléndida, espectáculo inaudito, entusiasmo indescriptible.

Mayo 24 de 1870.—El presidente, Félix de Aguirre.

Ha sido nombrado jefe de la sección de Fomento de Ciudad Real, el juez de primera instancia de Piedra Buena.

Se cree asegurado el triunfo del Sr. Llaño en las próximas elecciones de diputados a Cortes en la provincia de Salamanca.

Un corresponsal fidedigno de Campos, provincia de Palencia, nos dice hoy, que la pérdida de la cosecha es casi segura.

De ser así, auguramos un porvenir tristísimo para Castilla la Vieja.

En vista de que los Estados Unidos son el asilo de todos los criminales de las demás naciones, el gobierno de la Unión prepara los trabajos para entablar tratados de extradición con las potencias de Europa.

Tenemos entendido que España será una de las naciones que convendrá primero en este punto con el gobierno de Washington.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Servicio particular de LA CORRESPONDENCIA.

Gibraltar 26.—Las dos personas de esta población cautivadas por unos bandidos españoles en el término de San Roque, lo fueron el día 21.

Hasta ahora, a pesar de la actividad de las autoridades españolas, nada ha podido saberse del paradero de los malecheros ni de los cautivos.

Washington 26.—Se ha confirmado la noticia de que una partida de fenianos intentaba invadir el territorio del Canadá.

Cerca de Franklin pasaron la frontera y fueron rechazados por los canadienses, con pérdida de dos muertos y dos heridos.

La partida quedó dispersada. Uno de los jefes de los fenianos, Oneil, principal autor de esta tentativa, ha sido preso por las autoridades norteamericanas.

El presidente del Consejo feniano de Nueva-York, ha desaprobado la conducta de Oneil.

A pesar de esto, otras partidas fenianas se dirigen a la frontera para invadir el territorio canadiense.

A pesar de las esperanzas que hoy más que otros días manifiestan los partidarios de los duques de Montpensier y de la Victoria, creése generalmente que ninguno de ellos podrá alcanzar una mayoría de 160 votos, que es el minimum que se necesita para tener mayoría absoluta en la Cámara.

Hemos dicho, y repetimos, que las conferencias que celebra el presidente del Consejo con los diputados, no tienen por objeto exclusivo explorar su voluntad acerca de las atribuciones del regente, sino más bien el de explorar el espíritu de la Cámara para poder adoptar una solución que sea provechosa y posible.

Dan autoridad a nuestras palabras las deliberaciones del Consejo de hoy que no se han limitado a buscar una solución única, sino a facilitar el camino para cualquiera de ellas.

Varios capitanes de E. M. de la milicia ciudadana, en reunión celebrada en la noche de ayer, han acordado proponer a sus compañeros la desaparición del escusón que actualmente llevan en la manga del uniforme, optando por otro más adecuado.

El Sr. D. Vicente de la Torre de Trasierra, digno ministro cesante del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, se encuentra muy aliviado de la grave enfermedad que ha padecido.

Dentro de breves días llegará a Madrid D. Rafael Primo de Rivera.

Por los últimos despachos recibidos esta tarde en el ministerio de Estado, se sabe que según los partes recibidos de Puerto-Príncipe, en la Habana, y transmitidos por la vía de Nueva-York, las fuerzas rebeldes habían desaparecido del distrito del Camaguey. Gonzalo Varona, jefe de Estado Mayor del general Agramonte, y el comisario de guerra Morales han sido capturados y ejecutados. Se presentaron en Puerto-

Príncipe 16 rebeldes armados, acogiéndose a la amnistía.

Las cañoneras que rodean la isla Guajabá encontraron y destruyeron un bote vacío de los rebeldes.

Algunas de las principales señoras de Puerto Príncipe han firmado un llamamiento a sus parientes que están en las filas de los rebeldes para que vuelvan a gozar de la libertad bajo el gobierno español.

Ha llegado el vapor de los Estados Unidos *Tuscarora* para convoyar el *Dictator* a Cayo Hueso.

Se ha concedido el retiro al antiguo y reputado médico de Sanidad Militar, don Pedro Serrano.

Ayer llegó a Santiago el brigadier Letona, que se halla girando una visita militar en el territorio de su mando.

Hemos tenido la suerte de pronosticar el giro que seguiría la cuestión de la interinidad y no era mucho adivinar, puesto que lo lógico es, que antes de pensar en una modificación de la interinidad actual, era preciso confirmar ó destituir las esperanzas de los que tienen una solución monárquica que presentar a la Cámara.

Hoy en todos los círculos políticos se cree que este será el camino que seguirá el gobierno, y en este sentido, como ya decimos en otro lugar, se ha tratado la cuestión en Consejo de ministros.

Hoy se notaba gran animación entre los montpensieristas, que parece habían cobrado alguna esperanza acerca del triunfo de su candidato.

El Sr. Casal Ribeiro ha enviado a Portugal su dimisión de embajador en París.

Ha sido disuelto el comité central del plebiscito.

La comisión que entiende en Francia en la cuestión del timbre, ha decidido entregar su Memoria sin hacer ninguna otra modificación en ella.

Dice *El Telégrafo Autógrafo*:

«Un periódico del otro lado del Canal, que sin duda ha recibido por telegrama la noticia de haber sido secuestrados dos ingleses por unos bandidos en el campo de Gibraltar, tiene la osadía de comparar este hecho con el de Marathón. Carecemos de detalles; pero entre tanto rogamos a nuestros colegas franceses que suspendan su juicio, hasta que podamos dárselos.»

Ayer tarde fué atropellada en la Puerta del Sol una anciana de 86 años por un carruaje, causándole en la caída una gran herida en la frente. Se la prodigaron los primeros auxilios en la casa de socorro del quinto distrito.

Anoche al concluir la función del Circo de Madrid, intentó entrar un caballo y carruaje, mal guiados, por la puerta principal, atropellando a dos señoras y un caballero, sin que hubiera que lamentar más que el susto consiguiente, y algunas contusiones que fueron curadas en la casa de socorro del segundo distrito.

Ayer fué elegido por mayoría de votos, segundo comandante del segundo batallón del centro, D. Manuel María Ortega.

En el ministerio de Fomento se trabaja con actividad en la redacción del reglamento para la aplicación de la ley de 16 de Febrero último, sobre canales de riego, y creemos que muy pronto se publicará este reglamento, con el cual pueden recibir impulso las obras de riego, que tanta influencia han de ejercer en el desarrollo de nuestra riqueza agrícola é industrial.

Ha fallecido la duquesa de Montebello, dama de honor de la emperatriz Eugenia.

El sábado se inaugurará en San Ildefonso una escuela católica para niñas pobres.

Hoy, primer día de elecciones parciales para diputados a Cortes en varias provincias, la votación de las mesas ha ofrecido el resultado siguiente:

En Alcalá, de las 28 mesas, se han constituido 27, con todos los presidentes y secretarios monárquicos, quedando una por constituir.

En Ecija de 65 mesas que son el total de la circunscripción, 36 han elegido presidentes monárquicos, 26 republicanos y tres absolutistas. De los secretarios hay 137 monárquicos, 86 republicanos y tres absolutistas.

En Salamanca se han constituido 116 mesas, de las que 97 son monárquicas, 15 republicanas, tres absolutistas y una alfonsina.

De las secretarías hay 353 monárquicos, 53 republicanos, 7 absolutistas y 7 alfonsinos.

Faltan 22 por constituir en esta circunscripción.

En Alcalá se presentan candidatos los señores Abascal y Rodríguez, que se cree triunfarán.

Se presentan además el Sr. Nocedal y otro candidato absolutista.

Por la circunscripción de Salamanca se presentan candidatos los Sres. Llaño, Lozada y Rodríguez Pinilla.

Se cree dudoso el triunfo del Sr. Pinilla.

Esta tarde se notaba grande movimiento en el Congreso.

En Salamanca los alfonsistas presentan candidato al señor vizconde de Revilla.

Ayer celebró, como indicamos en otro lugar, una importante reunión el general Prim con varios diputados. Votaron contra las atribuciones 22, y 12

en favor. Hablaron los Sres. Torres Mena y Gallego Díaz, cuyos discursos han servido de tema a los hombres políticos de cierta fracción.

Hablaron en contra los Sres. Garrido y Montero Telling.

El general Prim no ocultó el disgusto que esta excoición produjo en su ánimo, y aun llegó a indicar a algunos amigos, que veía con sentimiento la poca influencia que ejercía entre sus amigos.

Votaron en pró los Sres. Elola, Mexia, Sepúlveda, Alcalá Zamora, López Botas, Moreno Benítez, Ulloa y Rojo Arias.

Algunos diputados pertenecientes a la fracción espartarista, no ocultan su decisión de combatir el proyecto de regencia con atribuciones.

TERCERA EDICION.

Hoy a las doce se ha reunido el Consejo de ministros en casa del presidente.

Segun tenemos entendido, el Consejo se ha ocupado de la ley para nombramiento de monarca. Además, parece que se ha convenido en dicha reunión en que se presenten desde luego las candidaturas al trono para ver si alguna de ellas tiene mayoría dentro de la Cámara.

Si así no fuese, y no resultara mayoría en favor de ninguno de los candidatos, el gobierno consultaría a la Cámara para que esta decidiese respecto a la solución que se había de adoptar.

Hoy ha subido en Madrid dos cuartos el precio del pan.

Desgraciadamente, esta alza tiene alguna razón en vista del triste estado de nuestros campos.

Lo que es imperdonable es el hecho que hoy se nos delata de venderse el pan por algunos vendedores de Madrid con notable disminución de peso.

Llamamos la atención a las celosas autoridades de esta corte.

Hoy ha estado a visitar al señor ministro de Fomento el obispo de Almería.

Mañana sale la estafeta general del ministerio de Estado.

Sin duda en consecuencia de los acuerdos adoptados en el Consejo de hoy, el general Prim, según parece, ha suspendido las entrevistas con los diputados.

Esta tarde se ha reunido la comisión parlamentaria que entiende sobre las empresas de ferro-carriles y sociedades de crédito.

La minoría republicana se ha reunido esta tarde en una de las secciones del Congreso.

El general Peralta, gobernador militar de Madrid ha revisado hoy a los regimientos de Cantabria, húsares de Pavía y la artillería montada.

Debiendo ausentarse de esta capital el diputado constituyente Sr. Unceta, hace días que dejó de pertenecer a la redacción de *La Fidelidad*.

Varios diputados contrarios a la solución de la interinidad, demostraron ayer al general Prim la decisión de votar contra el proyecto de regencia con atribuciones.

Entre los que recordamos figuran los señores Rodríguez (D. Gaspar), Montero Telling, Torres Mena, Rubio (D. L.), Zamora (D. J.), Villavicencio, Franco del Corral, Franco Alonso, Vicents, Llamazares, Cuevas, Montesino, Jalon, García (D. D.), Sancho, Garrido (D. J.), Vado y Merelo. Se abstuvieron los Sres. Sardoal, González del Palacio, Rodríguez Leal, Saavedra y Curiel y Castro.

La enmienda del Sr. Calderón y Herce sobre el proyecto de ley de diputaciones provinciales oponiéndose a las dietas, y que ha sido desechada por la Cámara nominalmente, ha obtenido la votación que trasladamos:

Señores que dijeron no.

Llano y Persi.—Rius.—Rivero (D. Nicolás).—Echegaray.—Damato.—Alcalá Zamora (D. Luis).—Gil Virseda.—Godínez de Paz.—Ulloa (D. Juan).—Pezet.—Villalobos.—Becerra (D. Manuel).—López Botas.—Rojo Arias.—Rubio (D. Leandro).—Alcalá Zamora (D. José).—Álvarez Sotomayor.—Baeza.—Monteverde.—Coll Moncasi.—Escoriaza.—Garrido (D. Fernando).—García Gomez.—Valdés Linares.—Morales Diaz.—Balaguer.—Carrascón.—Rubio Caparrós.—Herrero.—Pérez Zamora.—Montejo.—Moreno Benítez.—Anglada.—Prieto.—España.—Hernández Arbizu.—Bañón.—Cervera.—Ferrer y Garcés.—Cabello.—Masa.—Mata.—Franco Alonso.—García Ruiz (D. Gregorio).—Uzurriaga.—Barcia.—Moreno Rodríguez.—Herrerros de Tejada.—Carrasco.—Guzman (Santa Marta).—Mosquera.—Torres Mena.—Robert.—Sorni.—Rubio (D. Federico).—Compte.—Pellon y Rodríguez.—González Olivares.—Alsinia.—Chao.—García López.—Lardiez.—Gimeno.—Fernández de Córdoba.—Rodríguez (D. Gabriel).—Molini.—Martos.—Baldorioty.—Padial.—Soler (D. Juan).—Castelar.—Abarzuza.—Figueroa.—Benot.—Pico Dominguez.—Tutau.—Díaz Quintero.—Coronel y Ortiz.—Muñoz de Sepúlveda.—Sr. Presidente.

Total 80.

Señores que dijeron sí.

Navarro Rodrigo.—Curiel y Castro.—Calderón Herce.—Iranzo.—Romero Robledo.—De Pedro.—Salmeron.—Nieulant.—Franco del Corral.—Estrada (D. Luis).—Ellaúen.—Rivero (D. José Vicente).—Dávila.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Barca.—Leon y Llerena.—Eraso.—Fuente Aleazar.—Alarcon.—Pastor y Landero.—Rodríguez Leal.—Alonso.—Vado.—Guzman y Manrique.—Delgado Pastor.—Montero Telling.—Vázquez Curiel.—Toro y Moya.—Conde de Encinas.—Mereles.—

Marqués de Torre Orgaz.—Garrido (don Joaquín).—García (D. Diego).—Gomis.—González Alegre.—Rodríguez Moya.—García Ruiz (D. Eugenio).—Rodríguez (D. Gaspar).—Pérez Cantalapiedra.—Rosell.—Palau.—Marqués de Figueroa.—Navarro y Ochoteco.—River.—González del Palacio.—Fernández Llamazares.—Paradela.—Marques de Santa Cruz de Aguirre.—Puig.—Santiago.—González Marron.—Mexia y Elola.—Santamaria.—Argüelles.—Dieguez Amoeiro.—Martínez Picart.—Barrenchea.—Saavedra.—Vázquez de Puga.—Chinchilla.—Silvela (don Francisco).—Santa Cruz.—Cisneros.—Gaston.—Carballo.—Rios y Rosas.—Ochoa (D. Cruz).—García de Quesada.—Pascual y Silvestre.—Vázquez Oliva.—Fernández Vallín.—Marquina.

Total 72.

Con motivo del excesivo calor que se experimenta en el salón de sesiones del Congreso, estas no se celebrarán por las noches.

Londres 27.—Telégramas oficiales del Canadá, confirman la derrota de los fenianos que han tenido tres muertos y 10 heridos.

París 27.—A primera hora se han cotizado:

El 3 por 100 francés a 74.80.
El 3 por 100 español interior, a 26 11/16.
El 3 por 100 español exterior 1867, a 31 1/4.
3 por 100 id. id. 1869 a 30 3/8.
Crédito mobiliario español a 451.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesión del día 27 de Mayo (por la tarde).

Abierta la sesión a las dos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla, se leyó y aprobó el acta anterior en votación nominal por los 65 diputados presentes.

Se acordó en virtud de una proposición del Sr. Eraso, que se dictamen sobre el proyecto de capellanías colativas y de sangre la última comisión nombrada al efecto.

Presentaron exposiciones los Sres. Franco del Corral y Alcalá Zamora.

El Sr. RODRIGUEZ SEAOANE pidió varios datos referentes a cierto lazareto al señor ministro de la Gobernación, ausente del salón.

Entrando en el orden del día, se aprobó el proyecto de ley de nivelación de los Institutos, después de algunas observaciones de los Sres. González Alegre y Calderón Herce, a quienes contestó el señor ministro de Fomento, y de admitirse una enmienda del Sr. Gil Virseda al artículo 2.º

Se abrió discusión sobre el proyecto de ley de autorización para organizar las carreras diplomáticas, consular y de intérpretes.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE lo combatió, siendo defendido por el individuo de la comisión, Sr. Albareda.

Sin más debate se aprobó el único artículo del proyecto de autorización.

Abrióse discusión sobre el proyecto de ley concediendo una pensión a la viuda de D. Juan Castell, fallecido del cólera siendo comandante del presidio de Toledo.

El Sr. GIL VIRSEDA la combatió, fundándose en que no había servicio alguno extraordinario que premiar.

Hecha la pregunta a las Cortes permanecieron como de costumbre sentados los diez y seis ó diez y ocho diputados presentes, y por el secretario, Sr. Carratalá, se publicó la desapprobación del proyecto.

Continuó la discusión pendiente sobre la ley orgánica provincial y municipal.

Se aceptaron algunas enmiendas y se desecharon y retiraron otras.

El Sr. CALDERON HERCE apoyó otra enmienda para la supresión de las dietas a las comisiones provinciales.

El Sr. HERRERO, de la comisión, manifestó que no podía aceptarse la enmienda.

En votación nominal por 67 votos contra 60 se tomó la enmienda en consideración.

El Sr. HERRERO manifestó que la comisión retiraba el resto del proyecto.

El Sr. DIAZ QUINTERO observó que la enmienda no estaba definitivamente aprobada.

Leyóse a petición del Sr. Elduayen el artículo 100 del reglamento que establece el procedimiento para los casos de aceptación de enmiendas.

El señor PRESIDENTE manifestó que el deseo de la comisión podía interpretarse como un acto de amor propio.

El Sr. HERRERO protestó de que la comisión se inspirara en móviles de amor propio, y pidió se discutiera separadamente la enmienda del artículo.

Las Cortes así lo acordaron.

Abierta discusión sobre la enmienda, el Sr. Herrero dijo que no la impugnaba, rogando solo a las Cortes la desechasen.

El Sr. CALDERON HERCE manifestó que tampoco la defendía, haciendo a la Cámara el ruego contrario al del Sr. Herrero.

En votación nominal se desechó la enmienda por 80 votos contra 72.

El Sr. TORRES MENA apoyó otra enmienda para que las comisiones provinciales no fuesen permanentes.

Eran las seis.

MILICIA CIUDADANA.

Servicio nombrado para el 24, a las nueve de la noche.—Segundo batallón del distrito de la Audiencia.—Jefe de día, D. Vicente Tabernillas.—Capitán de Estado Mayor de servicio, D. Luis Martínez del Campo.—El Secretario.—P. A., Joaquín B. Valdés.

MADRID: 1870.

IMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA, a cargo de Fernando Cao, Cebaleros, 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

FOLLETO POLITICO.

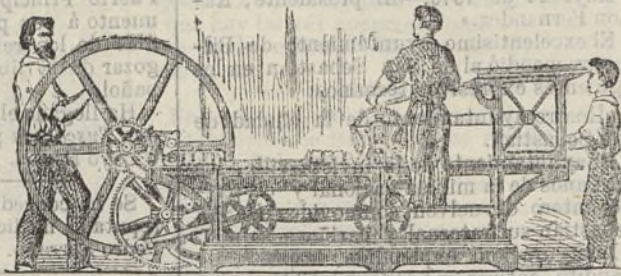
SOLUCION PARA EL INMEDIATO PLANTEAMIENTO

DE LA REPUBLICA FEDERAL EN ESPAÑA.

POR

J. DOMENECH.

Véndese á 2 rs. en las principales librerías y en las administraciones de los periódicos. «La Justicia social», «La Igualdad», «La Bandera del Pueblo» y «La República Federal».



FUNDICION TIPOGRAFICA DE DON JUAN AGUADO.

Calle del Cid, número 4, en Recoletos, Madrid.

En este antiguo establecimiento se encuentra cuanto pueda necesitar un impresor, montado en gran escala y en un edificio construido expresamente para el objeto á que se halla destinado, preside á todo el mayor orden, y como consecuencia, perfecto y exacto servicio. El abundante surtido de caracteres que posee puede verse en el muestrario que está publicando, del cual van tiradas y repartidas 186 hojas, que son la tercera parte próximamente de las que tendrá cuando esté terminado. Este muestrario se remite á todos los impresores, así como una hoja que imprime mensualmente esta casa hace diez y ocho años, con el título de Boletín de la Fundicion Tipográfica de Aguado.

ESPECIALIDADES.

Caracteres elaborados con el mayor esmero y fundidos con tres clases de metal que se distinguen por los nombres de metal común, metal fuerte inglés y extra-fuerte ó METAL AGUADO, en cuya mezcla entran cinco metales. Fletes de bronce de raya fina, mediana, gruesa, dos rayas y medias cañas en tiras largas, ó cortados para la composicion de estados. Con ellos se acompañan piezas para formar los ángulos. Idem de puntos, rayas y ondulados. Imposiciones de metal de muy poco peso y lingotes huecos. Tintas de colores en pastillas para imprenta y litografía. Cuñas de hierro para cerrar los moldes. Bloques y corchetes para montar planchas de estereotipia. Legías artificiales en polvo. Fundicion de rodillos al vapor y con una nueva pasta. Máquinas, prensas y utensilios de todas clases para imprenta y encuadernacion. Inútil es demostrar la conveniencia de hallarse en una casa desde la máquina hasta el utensilio que parezca más insignificante, y la seguridad de que todo es bueno, perfecto y económico. La creciente cifra de clientes en la Península, Ultramar y el extranjero son la mayor prueba del acierto y progreso de este establecimiento. En pocos dias puede montarse una imprenta grande ó pequeña, como ya se ha hecho de muchas, para periódicos y particulares.

UNICO VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Solo garantido por el baron de Liebig, su inventor.—Reconocido y aprobado por la Excm. Junta de Sanidad.—El único que recibió los mayores premios de todos los jurados científicos.—DOS MEDALLAS DE ORO, Paris 1867.—UNA MEDALLA DE ORO, Havre 1868.—GRAN DIPLOMA DE HONOR (superior á todas las medallas), Amsterdam 1869.

Café exquisito y nutritivo al minuto.—Sopa deliciosa y económica.—Recurso admirable para perfumar y fortificar legumbres, salsas, etc.—Precioso para colegios, fondas, restaurantes, hospitales, buques, viajeros y personas que viven en el campo.—Alimento poderoso y de facil digestión para enfermos convalecientes, personas que comen poco y para los niños raquíticos.—El mayor fortificante que existe desde la creación del mundo.

Tal es el desarrollo y la gran aceptación del Verdadero Extracto de Carne Liebig, que se fabrican ya ininidad de productos más ó menos defectuosos, á veces perjudiciales, y contra los cuales es preciso ponerse en guardia. El público no debe jamás, por muchas razones que le den, aceptar el Verdadero Extracto de Carne Liebig, sino en sus botes de origen, los cuales, como prueba de autenticidad, son garantidos y firmados por el mismo baron de Liebig, por su delegado el Dr. Max de Pottenkofer y revestidos con la etiqueta de la agencia general en España, Mr. J. Pécautain, calle de la Cruz, 12, Principal, Madrid.

Llamamos esencialmente la atención sobre la declaración importante que insertamos á continuación, y que ha sido provocada por abusos y falsas de adulteración. El célebre y conocido químico y su delegado, se han dirigido á la humanidad en los términos siguientes: «Desde algun tiempo la concurrencia hace todo lo posible en vano para desacreditar el extracto de carne Liebig. La compañía no se ocupa de tales polémicas; le basta la confianza del público en general y la progresión constante de sus ventas.

«Los que abajo firmados, profesores, JUSTO DE LIEBIG y MAX DE POTTENKOFER, creemos, sin embargo, deber declarar públicamente, que el Extracto de Carne de la Compañía Liebig, está analizado y garantizado por nosotros mismos, que no se pone nunca en venta con un gusto extraño, sino en un estado de perfeccion y regularidad esmerada, y que sus partes esenciales se hallan justamente reunidas en proporciones exactas con lo que hemos acordado y prescrito para el mejor gusto y clase de esta sustancia.

«Yo, Justo von Liebig, declaro además que doy mi nombre y garantía solo á la Compañía Liebig, cuyo extracto es inimitable, y que, los que para expender otros extractos segun mi fórmula, usan mi nombre, lo hacen sin mi autorización, lo cual constituye un abuso injustificable de mis derechos.

«Munich, Mayo de 1869.—Firmado, JUSTO VON LIEBIG.—MAX VON POTTENKOFER.» Se vende en España á 70 rs. el bote de libra; 36 rs. media libra; 19 reales un cuarto, y 9 reales 75 céntimos un octavo.—Pedir el prospecto general para mas detalles y para los diferentes usos del Extracto.

Remesas al por mayor.—Precios de favor para el gobierno y los hospitales.

VENTA.

Procedente de una casa de baños, y por desocupar el local, se venden ocho pilas de piedra Colmenar y una caldera de cobre que por su gran tamaño puede servir para cualquiera otra industria. Darán razén todos los dias de diez á una en la plazuela del Progreso, núm. 7, lonja de ultramarinos.

MELAZA SUPERIOR.

Descando realizar grandes existencias de este artículo de que tanto consumo hacen en las imprentas, horehaterías, etc., se ha rebajado á los precios siguientes: tomando una ó media arroba á 24 rs.; llevando de cuatro en adelante, á 18; pasando de 100 arrobas, á 16.

Calle del Cid, núm. 4, barrio de Recoletos en Madrid.

APUNTES PARA UN LIBRO

HISTORIA Y ARTE MILITAR, entresacados de las mejores obras que tratan del mismo asunto, por D. Cándido Varona y Olarte, teniente del regimiento de infantería del Principe.

Se halla de venta en Madrid al precio de 24 rs. en la librería de Durán, carrera de San Gerónimo, núm. 2.

Los pedidos de provincias deben dirigirse al autor, calle de la Princesa, núm. 18, principal, remitiéndole 25 rs. en libranza, abonará ó sellos de correos.

GÉNEROS ULTRAMARINOS

MIGUEL GARIN. Madrid.—Montera, 34, esquina á la de Jardines.

Tés, cafés y azúcares, vinos del reino y extranjeros, se elabora chocolate á brazo y se hacen tares y medias tares. Fábrica de café reconcentrado.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

PRECIOS DE INSERCIÓN EN NUESTRO DIARIO.

	Reales.
Papeletas de defuncion de gran tamaño.	40
Papeletas id. pequeñas.	20
ANIVERSARIOS.	
Papeletas de aniversario, gran tamaño.	30
Idem, id. pequeñas.	12

NOVEDADES.

En bisutería de oro, doblé y metal; se acaba de recibir un gran surtido de toda clase de adornos para la cabeza, pendientes, sortijas, medios aderezos, cadenas, collares y demás artículos de bisutería, todo á precios baratísimos. Bazar de San Luis, Montera, 17, tienda que hace rincon.

BACALAO

LEJITIMO DE ESCOCIA.

Conservado fresco en sal seca.

A 26 y 24 CUARTOS LIBRA.

TOMANDO UNA BACALADA.

La mejor recomendación de este excelente pescado, es la favorable acogida que obtuvo el año 1862, en que por primera vez le di á conocer en España, y la merecida superioridad que hoy tiene sobre las clases antes conocidas Ultramarinos de CARLOS PRAST, «Las Colinas», Arenal, 8.

CHOCOLATES DE MADRID.

COMPAÑIA COLONIAL.

FABRICA-MODELO, FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.

DEPÓSITO GENERAL; CALLE MAYOR, NÚMS. 18 Y 20.

ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA Y DE LAS PROFESIONES.

Publicacion importantísima en que deben inscribirse los individuos todos de todas las clases productoras.



EDICION

DE 1870

MAGDALENA, 20, 2.º—MADRID.

Se vende á 30 rs. en Madrid en las principales librerías, y á 36 en provincias en casa de los correspondientes.

PRECIOS PARA LA EDICION DE 1871.

Inscripciones, un real por linea. Comercio, 20 rs. en Madrid y 24 en provincias.

Anuncios, 80 rs. página. ABONO ORDINARIO, 60 rs.

Suscripcion al periódico El Eco del Comercio, 10 rs. OFICINAS.—MADRID: CALLE DE LA MAGDALENA, NÚM. 20.

LIQUIDACION DE MUEBLES DE LUJO.

CON UN 40 POR 100 DE REBAJA. Alcalá, 58.

LA COMERCIAL.

CASA DE COMPRA Y VENTA DE PAPEL DEL ESTADO, COMPAÑIAS DE SEGUROS, Y SOCIEDADES DE CREDITO.—MADRID. Calle de la Montera, número 20 cuarto segundo, derecha.—Horas de oficina, de nueve á dos y de cuatro á seis de la tarde.

PLOMO.

Se compra en grandes y pequeñas cantidades, siendo de buena procedencia.

Fundicion tipográfica, calle del Cid, núm. 4, barrio de Recoletos.

CARRETELA Y BERLINA, EXTRANJERAS.

Se vende una carretela de doble suspension y una hermosa y cómoda berlina.

Dará razon el portero de la casa calle del Cid, núm. 4.

LA CORRESPONDENCIA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

DIARIO DE NOTICIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

Este importante diario tiene por principal objeto dar á luz aquellas noticias que interesen á los pueblos, en relacion con sus necesidades morales y materiales. Nuestro propósito es manifestar en todo la verdad, sin inclinarnos á ninguna bandería política, sino por el contrario, mantenernos alejados de esas luchas y defender el programa, verdaderamente nacional, de JUSTICIA Y ECONOMIAS.

Nuestro diario es el más económico de cuantos se publican en España, y es asimismo el único verdaderamente independiente y alejado de las ardientes luchas de la política.

Puede figurar en las manos del propietario y del obrero, del sacerdote y del militar, sin acusar opinion política, siendo á todos provechoso por su variada é instructiva lectura.

No somos enemigos sistemáticos de lo moderno ni de lo antiguo, sino entusiastas de todo lo bueno, de todo lo útil, de todo lo justo, pertenezca á esta ó á la pasada edad, á esta ó al otro partido.

Y por último, tanto en noticias extranjeras como nacionales, estamos tan adelantados como ninguno otro periódico, con la circunstancia de que nuestra independencia no nos inclina á ningún partido político, y de que nuestro lema es la VERDAD en todo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.	4 reales.	PROVINCIAS.—Un mes.	6 reales.
Trimestre.	12	Trimestre.	18
Un año.	48	Idem por medio de correspondientes.	20

ANUNCIOS: 50 céntimos por linea.—COMUNICADOS: A precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de Cabestreros, número 5, esquina á la de Meson de Paredes.